



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte. N° 8.315/86

VISTO:

Este expediente por el cual se hizo entrega a la Secretaría de Bienestar Universitario de la suma de cuatrocientos australes (A 400,00), el 5 de Setiembre último; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a atender parte de los gastos del viaje que realizaron alumnos de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistema de la Facultad de Ciencias Exactas, a las 16 Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa realizadas en la ciudad de Buenos Aires entre el 8 y 12 de Setiembre del corriente año;

Que se ha recibido la rendición de cuenta habiéndose producido gastos por A 443,15, pero solamente se reconoce hasta A 400,00;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

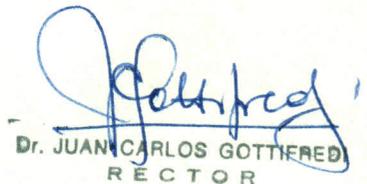
ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Secretaría de Bienestar / Universitario hasta cuatrocientos australes (A 400,00), ocasionados con motivo del viaje llevado a cabo por alumnos que participaron en las jornadas referidas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida / 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el ejercicio 1986 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
c/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

RESOLUCION N° 776 - 86